



Etixerat pide que se envíen cartas a Sevilla II pidiendo que se respeten los derechos de los presos

ETXERAT :: 14/11/2013

El objetivo es tener dignas condiciones de vida y acabar con el aislamiento, entre otros

Los presos políticos vascos que se encuentran en la cárcel de Sevilla II llevan 17 días en huelga de hambre y chapeo. Los familiares y amigos estamos muy preocupados, porque una huelga de hambre puede tener consecuencias en la salud de nuestros allegados. Y eso ya es evidente.

Algunos de los presos han perdido más de diez kilos, y Urtzi Paul ha tenido que dejar la huelga de hambre por problemas de riñón. El objetivo es tener dignas condiciones de vida y acabar con el aislamiento, entre otros. La carta que se puede encontrar al lado de esta nota se puede descargar y mandárselo al director de la cárcel de Sevilla II, para poder hacer llegar cuales son las peticiones que hacen los presos.

Aquí encontraréis los datos de la prisión para poder enviarlo:

Datos de la prisión de Sevilla II:

Teléfono: 955 855 100 (ext 4, secretaría de dirección)

Fax: 955855130

Dirección:

C.P. Sevilla II

Paraje las Mezquitillas. SE-451 km 5,5,

41530 Morón de la Frontera (Sevilla)

MODELO DE CARTA PROPUESTO POR ETXERAT

Yo,

.....
.....

con DNI:.....me

dirijo a usted con

motivo de la huelga de hambre indefinida que están realizando los presos políticos vascos en el Centro Penitenciario de Sevilla II en Morón de la Frontera.

Y expongo:

Que los presos políticos de ese Centro Penitenciario llevan cuatro años en el módulo de

aislamiento, sin poder acceder a ninguna actividad, y teniendo que pasar cada dos días 26 horas seguidas en la celda.

Que a la vuelta de las comunicaciones o visitas familiares e íntimas se les somete a cacheos integrales, obligándoles a desnudarse completamente. También para salir al patio se les obliga a pasar por el detector de metales, y se les somete además a cacheos táctiles por todo el cuerpo.

Que no se les garantiza la visita semanal del médico, no se les informa de cuándo podrán consultar con él y a menudo no hay visita médica en 2 o tres semanas.

Que como consecuencia de todas esas situaciones, a menudo se crean momentos de gran tensión, en las que se les acaba aplicando a los presos el art. 72, de forma que se les aplica el aislamiento absoluto y la incomunicación, dando lugar a situaciones extremadamente dolorosas e injustas: amenazas, insultos y palizas.

Por lo que pido:

Que les sean respetados todos sus derechos, especialmente los referidos a un trato digno y respetuoso.

Atentamente,
Fdo.:

Ena dede 2013
SR.DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II

<https://eh.lahaine.org/rr>